



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-660
SALTA, 25 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.704/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-192- relacionada al aumento temporario de dedicación a favor de la Ing. Ana Carolina Armata – de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de profesor adjunto de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación provisoria para acceder al cargo a partir del 11 de agosto de 2021, al mismo tiempo asume el compromiso de presentar los documentos originales para completar el legajo personal, según procedimientos vigentes en esta Universidad, en el marco de la Res. CS 188/20 – aprobada mientras exista esta situación epidemiológica en el país.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa a las economías de los cargos docentes de: profesor titular con dedicación simple y el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Armata (Res. DNAT-2020-753) – ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

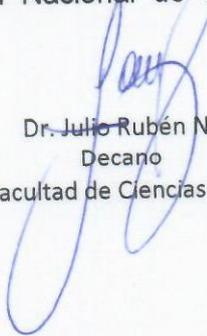
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA - en el cargo interino de profesor adjunto de la **ING. ANA CAROLINA ARMATA** – DNI N° 26.897.889 - de la asignatura "Geomorfología" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, el 11 de agosto de 2021, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-192 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Ing. Ana Carolina Armata por su licencia sin goce haberes (Res. DNAT-2020-.753) y el cargo vacante de profesor titular con dedicación simple de la asignatura de Sensores Remotos. Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales